

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 01 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 167 de fecha 02 de agosto del 2022, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es agilizar los procesos administrativos de la oficina de Deportes, registrando y entregando antecedentes, preparación de datos y cálculos para elaboración de programas y administración de recintos.

DECRETO EXENTO N° 2637

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Asistente Gestión de Deportes"**, Apoyo Administrativo a oficina de deportes, Municipalidad de Santa Cruz, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del año 2022.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Oficina de Deportes
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)